## CONSTANCIA

Itau Corpbanca deja constancia que Gloria Donoso H., cedula de identidad 10924766-9 se le ha aprobado un Mutuo Hipotecario, por UF 2.076. pagadero en un plazo de 25 años para la compra de una propiedad nueva, en un precio total de UF 2.595.-

En caso de no cumplirse una cualquiera de las condiciones señaladas a continuación, Banco ltaú Corpbanca podrá retractarse de aprobar y cursar la operación financiera sin ulterior responsabilidad.

Esta aprobación se encuentra sujeta a las siguientes condiciones suspensivas: a) Que la tasación comercial del inmueble efectuada por tasador elegido por el cliente entre las opciones presentadas por el Banco sea al menos de **UF 2.595.** y que el destino del bien sea aceptado por Banco Itaú Corpbanca.

b) Que el estudio de títulos se encuentre conforme a Derecho a juicio del abogado que haya designado el Banco, c) Que no existan cambios en las condiciones económicas y financieras, como en los antecedentes entregados al Banco, tenidos todos en consideración para la preaprobación del señalado crédito; d) Que la declaración Personal de Salud, se encuentre aprobada por la Compañía de Seguros Respectiva y que se cumplan las demás condiciones requeridas para el otorgamiento de los seguros

Del tratamiento de la tasa final de la operación, la tasa será fijada por el Banco y aceptada por el cliente al momento de suscribirse la escritura pública que da cuenta del mutuo hipotecario, quedando en consecuencia condicionada la oferta a la aceptación de la señalada tasa.

La aprobación de que da cuenta el presente instrumento tiene una vigencia de 60 días contados de esta fecha.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, para ser presentado en sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Esta constancia no constituye una cotización, para efectos legales.

Santiago 13 de Enero 2020

Jaime Navanete Agente Sucursal Itau Corpbanca

C c.: Carpeta Archivo Sucursal